

Acuerdo Núm. URG-10

EJECUCIÓN DE ACUERDO

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“URG. 10- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y ABONO DE ASISTENCIA ECONÓMICA DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN: “SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS”.

Previo especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 134.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción del Delegado del Área de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo, de fecha 10 de junio de 2020.

Mediante escrito con fecha de registro de entrada de 12 de noviembre de 2019, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcóntar expone que, en el núcleo urbano de Hijate, las tuberías de la red general de abastecimiento del depósito se han atrancado, siendo urgente su sustitución para dar cumplimiento al servicio de suministro de agua potable en dicha barriada. Añade que el Ayuntamiento se encarga y financia todas las infraestructuras necesarias para el abastecimiento de agua, siendo el suministro de agua potable el más importante ya que es un servicio que obligatoriamente ha de prestar el municipio en virtud de lo dispuesto por los artículos 26.1 a) y 86.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En el presupuesto de esta Diputación Provincial para 2019 (modificación presupuestaria aprobada inicialmente mediante acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019), se consigna un importe de cuarenta y cinco mil (45.000,00) euros en concepto de asistencia económica al Ayuntamiento de Alcóntar, destinada a la financiación de la actuación “Sustitución de tuberías”.

Mediante Resolución 1325, de 11 de mayo de 2020, se concede una asistencia económica directa al Ayuntamiento de Alcóntar para la ejecución de la actuación “Sustitución de Tuberías” por importe total de cuarenta y cinco mil (45.000) euros, en base a memoria valorada de la actuación firmada el 31 de marzo pasado por técnico de Aguaema y factura con un presupuesto por el

Código Seguro De Verificación	B5Uv7dpzrnGs4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	07/07/2020 13:21:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B5Uv7dpzrnGs4A1ruRKLHg==		



referido importe.

En dicha Resolución se establece que el abono del importe aprobado se condiciona (apartados dispositivos 3º y 4º y 5º) a la presentación de la cuenta justificativa ante esta Corporación Provincial, acompañada de la siguiente documentación:

- a) Copia/s auténtica/s de la/s certificaciones de obra/factura/s
- b) Documento firmado por Técnico, en el que se ponga de manifiesto que la actuación se ha realizado conforme al proyecto aprobado, en el supuesto de obras, o memoria descriptiva de la actuación, en el supuesto de actividades.
- c) Documentación acreditativa de la publicidad realizada en relación con la colaboración de la Diputación en la ejecución de la actuación.

Asimismo, se establece que el Ayuntamiento de Alcóntar está obligado a aplicar los fondos concedidos a la financiación de los gastos de la referida actuación, como máximo, hasta el 31 de julio de 2020, y a presentar la cuenta justificativa hasta, como máximo, el día 31 de diciembre de 2020.

Con fecha de registro de entrada de 29 de mayo de 2020, el Ayuntamiento de Alcóntar presenta cuenta justificativa de la actuación realizada, adjuntando informe técnico de fecha 25 de mayo, suscrito por Don Alejandro Crespo Valero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en el que indica que *“tras visitar la obra se comprueba que se han llevado a cabo una serie de actuaciones contempladas en una memoria valorada aportada por el Ayuntamiento y firmada por un técnico de la Empresa Aguaema S.L. que ha sido la encargada de ejecutar dichos trabajos”* y se añade que *“El importe total, con I.V.A. de las obras ha sido de 45.000€”*.

Adjunta, asimismo, con la certificación del Secretario, factura y acreditación de la publicidad que se ha realizado de la asistencia económica concedida para dicha actuación.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 1.905, de fecha 16 de julio de 2019:

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar la justificación presentada por el Ayuntamiento de Alcontar relativa a la asistencia económica concedida mediante resolución núm. 1325, de 11 de mayo de 2020, para la ejecución de la actuación “Sustitución de tuberías”, por importe de cuarenta y cinco mil (45.000) euros.

Código Seguro De Verificación	B5Uv7dpzrnGs4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	07/07/2020 13:21:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B5Uv7dpzrnGs4A1ruRKLHg==		



2º) Abonar al Ayuntamiento de Alcóntar un importe de cuarenta y cinco mil (45.000) euros para la financiación de la actuación citada.

3º) El Ayuntamiento de Alcóntar deberá acreditar la aplicación de los fondos recibidos y el pago de las certificaciones de obra/factura/s hasta el día 31 de diciembre de 2020, mediante la presentación del modelo normalizado, acompañado de las copias auténticas de los documentos correspondientes a los pagos realizados. ”.

- Traslado interno: Intervención
- Notificaciones: Ayuntamiento de Alcóntar

Código Seguro De Verificación	B5Uv7dpzrnGs4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	07/07/2020 13:21:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B5Uv7dpzrnGs4A1ruRKLHg==			